Ciudad de México, a 9 de julio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000655/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ACM/DJ/0074/2021 de fecha 06 de julio de 2021, signado por la Lic. Norma Angélica Cabrera Hernández, Directora Jurídica en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/2882/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4298-2868
C.c.c.e.p. Lic. Norma Angélica Cabrera Hernández, Directora Jurídica en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCION JURIDICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 06 de Julio del 2021.

N° de Oficio ACM/DJ/0074/2021.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO.
P R E S E N T E.

Me refiero al **Oficio Nº SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000302.16/2021** a través del cual hace del conocimiento de esta Alcaldía del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en fecha 18 de mayo de 2021; a fin de que sea revisado por este Órgano Político Administrativo y se emita la respuesta sobre dicho Punto de Acuerdo, que en su numeral segundo dicta lo siguiente:

> ***... Segundo.-Se exhorta a la Procuraduría Social de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las gestiones necesarias a fin de realizar convenios de colaboración con la ciudadanía habitante de las unidades habitacionales, con la finalidad de atender las necesidades que requieren estos núcleos urbanos. ...***

En razón de lo anterior, atentamente me permito informar a Usted que una vez revisado y analizado el Punto de Acuerdo que nos ocupa ésta Dirección Jurídica se encuentra en la mejor disposición para llevar a cabo la elaboración y consecuente formalización de los convenios de colaboración con los habitantes de las unidades habitacionales que se encuentran dentro del perímetro de esta Demarcación Territorial, a fin de brindar la atención a las necesidades de estos núcleos urbanos permitiéndoles con ello un óptimo desarrollo y bienestar social; lo que hago de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
08 JUL. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA 12:00

A T E N T A M E N T E.

LIC. NORMA ANGÉLICA CABRERA HERNÁNDEZ.
DIRECTORA JURÍDICA.

NACH/Mau

C.c.p.- MTRA. GABRIELA LEONOR QUIROGA ESPINOSA.- DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO; en atención al Volante Nº DGJG/00261/2021.